

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2019

TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

1. Programa de ayudas de apoyo a proyectos territoriales turísticos – PTT 2019	2
2. Ayudas de apoyo al emprendimiento y a la mejora de la competitividad de las empresas turísticas – EMET 2019	4
3. Ayudas destinadas a la comercialización turística y a la promoción – CTP 2019.....	6
4. Becas para la formación de técnicas y técnicos de gestión de la distribución comercial - año 2019.....	8
5. Programa de ayudas destinadas a incentivar el emprendimiento comercial en la Comunidad Autónoma de Euskadi, para el ejercicio 2019	10
6. MEC 2019. Apoyo a la Modernización de Establecimientos Comerciales	12
7. Ayudas destinadas a oficinas técnicas de comercio – 2019.....	14
8. Programa de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad comercial urbana - Hirigune	16



1.- Título Programa Subvencional

Programa de ayudas de apoyo a proyectos territoriales turísticos – PTT 2019

2.- Norma Reguladora

Orden de 22 de mayo de 2019, de la Consejera de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se regula y convoca, para el ejercicio 2019, las ayudas de apoyo a proyectos territoriales turísticos (BOPV nº99, 28 de mayo de 2019).

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

- ORDEN de 22 de mayo de 2019, de la Consejera de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se regulan y convocan, para el ejercicio 2019, las ayudas de apoyo a proyectos territoriales turísticos.

- RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2019, del Director de Turismo y Hostelería, por la que se hace pública la relación de las ayudas concedidas en el ejercicio 2019, dentro del marco fijado en la Orden que regula y convoca, para 2019, las ayudas de apoyo a proyectos territoriales turísticos.

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Programa dirigido a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que tengan entre sus fines y/o competencias el desarrollo y promoción de la actividad turística, cuyo objeto es impulsar la competitividad turística de Euskadi mediante el apoyo a través de subvenciones no reintegrables para la realización de las siguientes tipologías de proyectos:

- Proyectos territoriales turísticos que mejoren el atractivo de los destinos.
- Proyectos que mejoren la calidad y competitividad de los destinos, mediante la innovación, y el desarrollo de un turismo sostenible y responsable: Proyectos de mejora de la competitividad de los destinos impulsados y gestionados por Basquetour, S.A.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Territorio	Presentadas	Archivados	Estimados	Presup. Present	Presu. Admitido	Subv. Teórica	Subv. Definitiva	%
Araba	7	0	7	817.724,43 €	815.735,03 €	386.343,16 €	374.871,07 €	28
Gipuzkoa	13	0	13	1.241.501,31 €	1.123.872,60 €	578.144,79 €	560.977,30 €	41
Bizkaia	12	2	10	1.521.588,05 €	1.356.289,80 €	437.131,68 €	424.151,47 €	31
TOTAL	32	2	30	3.580.813,79 €	3.295.897,43 €	1.401.619,63 €	1.359.999,84 €	100

Se presentaron a la convocatoria 32 entidades de las que se archivaron 2 por desistimiento. Finalmente, el número de entidades beneficiarias fueron 30. El número de proyectos aprobados por tipología de productos (gastronómico, MICE, naturaleza, cultural y otros) ha sido de 155 y el empleo creado/mantenido



para el desarrollo y gestión de los productos turísticos (directo o asistencia técnica) de 37 personas (12 hombres y 25 mujeres).

Por otra parte, se ha apoyado a 22 de las citadas entidades la contratación de 22 personas (5 hombres y 17 mujeres) para implementar en las empresas de sus áreas de influencia los Programas de Buenas Prácticas de Calidad en Destino (526 empresas), en el uso de las TIC (140 empresas), así como el Programa de Ecoetiqueta Europea (3 empresas) y el de compromiso con la accesibilidad (130 empresas).

La ejecución presupuestaria ha sido del 100%. El déficit del programa sobre la subvención teórica calculada ha ascendido a 41.619,79 euros. El prorrateo realizado ha sido del 97,03%.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Impulso a la creación, desarrollo, promoción y comercialización de productos turísticos sustentados en nuestro entorno y en las características diferenciales de Euskadi

	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Nº de solicitudes aprobadas	30	30
Nº de proyectos aprobados por tipología de productos (gastronómico, reuniones, naturaleza, cultura y otros)	80	155
Empleo creado/ mantenido (directo o asistencia técnica)	40	37

Apoyar la implementación en los destinos de programas de calidad, Smart Business, Ecoetiqueta Ecológica Europea, etc.

	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Nº de destinos apoyados para la implementación de los programas	25	22
Nº de empresas formadas	700	799
Empleo creado/ mantenido	23	22



1.- Título Programa Subvencional

Ayudas de apoyo al emprendimiento y a la mejora de la competitividad de las empresas turísticas – EMET 2019

2.- Norma Reguladora

ORDEN de 2 de mayo de 2019, de la Consejera de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2019, las ayudas de apoyo al emprendimiento y a la mejora de la competitividad de las empresas turísticas ((BOPV nº 90 15 de mayo de 2019).

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

ORDEN de 2 de mayo de 2019, de la Consejera de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se regulan y convocan, para el ejercicio 2019, las ayudas de apoyo al emprendimiento y a la mejora de la competitividad de las empresas turísticas.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2019, del Director de Turismo y Hostelería, por la que se hace pública la relación de las empresas beneficiarias en 2019 de las ayudas concedidas dentro del marco fijado en la Orden que regula el programa de apoyo al emprendimiento y a la mejora de la competitividad de las empresas turísticas.

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto de la presente Orden es establecer las bases para apoyar la creación de nuevos negocios turísticos que favorezcan el desarrollo local; así como a las actuaciones dirigidas a impulsar la mejora de la competitividad de las empresas turísticas, mediante el apoyo a la innovación tecnológica, a la mejora de la calidad de las mismas, y/o a su adecuación hacia un turismo sostenible y accesible, que tengan cabida en las siguientes líneas subvencionales:

- Emprendimiento para la creación de nuevos modelos de negocios turísticos.
- Mejora de la competitividad de las empresas turísticas.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

LINEA	Territorio	Solicitudes Presentadas	Archivadas	Denegadas por no cumplir la normativa	Denegadas por falta de crédito	Estimadas
Emprendimiento	Araba	2	1	1	0	0
	Bizkaia	33	3	19	0	11
	Gipuzkoa	15	0	8	5	2
	TOTAL	50	4	28	5	13
Mejora de la competitividad de las empresas	Araba	18	0	1	0	17
	Bizkaia	58	9	6	7	36
	Gipuzkoa	61	12	12	4	33
	TOTAL	137	21	19	11	86
TOTAL	187	25	47	16	99	



LINEA	Territorio	Inversión Presentada	Inversión Admitida	Subvención Teórica	Subvención Definitiva
Emprendimiento	Araba	22.146,14 €	- €	- €	- €
	Bizkaia	1.882.205,16 €	587.979,80 €	165.163,58 €	164.000,00 €
	Gipuzkoa	3.075.113,86 €	746.228,73 €	103.780,90 €	36.000,00 €
	TOTAL	4.979.465,16 €	1.334.208,53 €	268.944,48 €	200.000,00 €
Mejora de la competitividad de las empresas	Araba	388.377,38 €	338.855,63 €	91.348,38 €	91.348,38 €
	Bizkaia	1.867.684,06 €	876.516,97 €	228.800,85 €	174.885,85 €
	Gipuzkoa	2.611.224,79 €	733.612,01 €	208.029,79 €	185.765,77 €
	TOTAL	4.867.286,23 €	1.948.984,61 €	528.179,02 €	452.000,00 €
TOTAL	9.846.751,39 €	3.283.193,14 €	797.123,50 €	652.000,00 €	

El déficit del programa ha sido de 124.124,25 €

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Apoyo al emprendimiento y a la implementación de iniciativas innovadoras:		
Nº de empresas apoyadas	15	13
Empleo creado/mantenido	24	63
Inversión inducida	1.000.000	1.334.208,53
Apoyo a la adaptación y adecuación de las empresas turísticas actuales a los nuevos requerimientos de la demanda:		
Nº de empresas apoyadas	76	86
Empleo creado/mantenido	1.140	1.215
Inversión inducida	2.800.000	1.948.984,61



1.- Título Programa Subvencional

Ayudas destinadas a la comercialización turística y a la promoción – CTP 2019
--

2.- Norma Reguladora

ORDEN de 3 de julio de 2019, de la Consejera de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se regulan y convocan las ayudas destinadas a la comercialización turística y a la promoción (programa CTP) para el año 2019 (BOPV nº132, 12 de julio de 2019).

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

ORDEN de 3 de julio de 2019, de la Consejera de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se regulan y convocan las ayudas destinadas a la comercialización turística y a la promoción (programa CTP) para el año 2019 (BOPV nº132, 12 de julio de 2019).

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2020, del Director de Turismo y Hostelería, por la que se hace pública la relación de las ayudas concedidas en el ejercicio 2019, dentro del marco fijado en la Orden que regula y convoca las ayudas destinadas a la comercialización turística y a la promoción (programa CTP) para el año 2019 (BOPV nº11, 17 de enero de 2020).

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Es objeto de la presente Orden convocar y regular ayudas destinadas a incentivar el desarrollo de proyectos que contribuyan al diseño y puesta en marcha de productos turísticos de Euskadi, su promoción y comercialización, así como impulsar a aquellos eventos que contribuyen a consolidar el posicionamiento turístico de Euskadi.
--

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social .

		Apoyo a las empresas del sector turístico en el desarrollo de nuevos productos turísticos y su comercialización		Apoyo a eventos que contribuyan a consolidar la imagen y el posicionamiento turístico de Euskadi así como al incremento del número de pernoctaciones	
Solicitudes		Indicador		Indicador	
Presentadas	Admitidas	N. de proyectos apoyados	Inversión inducida	N. de eventos apoyados	Inversión inducida
65	41	22 ¹	566.783,83	19	1.252.782,29

¹ Creación, puesta en marcha, promoción y comercialización de productos turísticos y experiencias (microempresas, pequeñas y medianas empresas –PYME-): 17

Promoción y comercialización turística de productos turísticos y experiencias (asociaciones sectoriales, fundaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro): 5



6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Nº de proyectos apoyados	75	41



1.- Título Programa Subvencional

Becas para la formación de técnicas y técnicos de gestión de la distribución comercial - año 2019

2.- Norma Reguladora

ORDEN de 21 de mayo de 2019, de la Consejera de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se regula y convoca, para el ejercicio 2019, el programa de becas para formación de técnicas y técnicos de gestión de la distribución comercial «Retail Training».

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

- Orden de 21 de mayo de 2019. -BOPV 11 de junio de 2019 N° 109
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2019/06/1902817a.pdf>
- Resolución de Concesión de 16 de diciembre de 2019. -BOPV 17 de enero de 2020 N° 11
<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2020/01/2000206a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objetivo del programa es la formación de técnicos especializados en el sector de la distribución comercial.

Para ello, se ofrece un curso de formación teórica de 180 horas de duración para formación específica sobre Gestión de la Distribución Comercial, incluido en el procedimiento de selección, previo a la adjudicación definitiva de la beca.

Tras el curso, las personas adjudicatarias de las ayudas realizarán unas prácticas formativas, durante 9 meses. Mediante el trabajo desarrollado en las entidades y la tutorización de su formación, obtienen un alto nivel de conocimiento del sector de la distribución comercial, complementando su formación teórica con la formación práctica.

Las actividades a realizar por personas beneficiarias de estas becas se desarrollarán en empresas comerciales o vinculadas a la distribución comercial, cámaras de comercio de la CAPV, sedes de la Cámara de Comercio de España en ciudades de otros países europeos u oficinas técnicas de comercio subvencionadas por la Dirección de Comercio.

Cuantía de las becas:

- 11.250,00 euros por beca con destino nacional (27 becas).
- 15.300,00 euros para una beca con destino en sede de Milán de la Cámara de Comercio de España.
- 18.450,00 euros para una beca con destino en sede de París de la Cámara de Comercio de España.



Las becas internacionales contarán además con una dotación de 2.000 euros para desplazamientos y alojamiento.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Crédito presupuestario: 351.940,00 €

- Créditos de pago 2019: 37.750,00 €
- Créditos de compromiso 2020: 314.190,00 €

Solicitudes recibidas: 23

Becas concedidas: 10

Importe total concedido: 112.500 €

- Créditos de pago 2019: 11.250,00 €
- Créditos de compromiso 2020: 101.250,00 €

Con respecto a la evolución del nº de solicitudes, en 2019 de las 29 plazas disponibles, se presentaron 23 solicitudes de las cuales, únicamente han participado y finalizado el curso preceptivo de formación 10. Es evidente que no se han obtenido los resultados esperados. Tras realizar un análisis de estas causas se concluye que la comunicación poco atractiva y los plazos en los que se realiza la convocatoria han influido negativamente en la mismas.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Nº de becas	29	10



1.- Título Programa Subvencional

Programa de ayudas destinadas a incentivar el emprendimiento comercial en la Comunidad Autónoma de Euskadi, para el ejercicio 2019

2.- Norma Reguladora

ORDEN de 8 de octubre de 2019, de la Consejera de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se regula y convoca para el ejercicio 2019, el programa de ayudas destinadas a incentivar el emprendimiento comercial en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

- Orden de 8 de octubre de 2019. BOPV 14 de octubre de 2019 Nº 195
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2019/10/1904704a.pdf>
- Corrección de errores de la Orden de 8 de octubre de 2019. BOPV 21 de octubre de 2019 Nº 200
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2019/10/1904862a.pdf>
- Resolución de Concesión de 6 de febrero de 2020. BOPV 19 de febrero de 2020 Nº 34
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/02/2000940a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto del programa subvencional es regular la concesión, en el ejercicio 2019, de ayudas destinadas a incentivar el emprendimiento comercial en los entornos urbanos de la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE), a través de las siguientes líneas de ayudas:

- Línea ayuntamientos: ejecución de actuaciones de fomento del emprendimiento comercial en alguna de las siguientes categorías:
 - Ejecución de obras de adecuación de locales para destinarlos al ejercicio de actividad comercial.
 - Implementación de proyectos de actuación para el fomento del emprendimiento comercial.
 - Elaboración de estudios de viabilidad comercial.
- Línea emprendedores: apertura de nuevos establecimientos comerciales.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Créditos presupuestarios:

- a) 900.000 euros (crédito de pago: 630.000 euros y crédito de compromiso 270.000 euros) para la línea Ayuntamientos.
- b) 1.800.000 euros para la línea emprendimientos.

**Línea Ayuntamientos:**

- Solicitudes recibidas: 20
- Solicitudes concedidas: 20
- Subvención concedida en total: 672.476,21 euros.

Línea Emprendedores:

- Solicitudes recibidas: 229
- Solicitudes concedidas: 125
- Subvención concedida en total: 1.600.396,11 euros

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Nº de solicitudes recibidas:		
Ayuntamientos	20	20
Emprendedores	220	229



1.- Título Programa Subvencional

MEC 2019. Apoyo a la Modernización de Establecimientos Comerciales

2.- Norma Reguladora

ORDEN de 14 de mayo de 2019 de la Consejera de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se regula y convoca para el ejercicio 2019, el programa de apoyo a la Modernización de Establecimientos Comerciales.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

- Orden de 14 de mayo de 2019. -BOPV 29 de mayo de 2019 N° 100
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2019/05/1902570a.pdf>
- Resolución de Concesión de 13 de enero de 2020. -BOPV 4 de febrero de 2020 N° 23
<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2020/02/2000546a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto de la presente Orden es impulsar la modernización de los establecimientos comerciales ubicados en zona residencial de la CAPV.

Las inversiones subvencionadas son las siguientes:

- a) Las inversiones dirigidas a la reforma y modernización del local, el mobiliario y los equipamientos necesarios para el desarrollo de la actividad comercial y sus elementos, tanto internos, como externos, incluyendo los rótulos comerciales. El mínimo de inversión para ser subvencionable: 4.000 euros.
- b) Balanzas electrónicas de mercaderías, equipos informáticos, aplicaciones y complementos de los mismos, siempre y cuando estén integrados en los procesos de comercialización o destinados a la gestión empresarial, la creación e implantación de páginas web con venta on-line y la adaptación de la página web del establecimiento comercial a dispositivos móviles.

Las ayudas se materializan en subvenciones a fondo perdido del 16%. Este porcentaje puede incrementarse en diversos casos pero no podrá ser superior al 30% de la inversión total admitida y la subvención máxima concedida será de 9.000 euros por establecimiento y año.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Crédito presupuestario: 2.050.000,00 €

Solicitudes recibidas: 597. Resoluciones positivas: 366

Importe total concedido: 1.001.188,20 €



El importe de las subvenciones concedidas desglosado por Territorio Histórico la siguiente:

- Álava: 70.499,63 euros
- Guipúzcoa: 479.526,07 euros
- Vizcaya: 451.162,50 euros

Durante el 2019 se produjeron inversiones por importe de 10.673.455,29 euros, de los cuales 1.001.188,20 euros fueron subvencionados por este programa. Esto supone un 90,62% de financiación propia por parte de las entidades solicitantes. La inversión media resultante se ha reducido con respecto a los datos de 2018.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Nº de solicitudes recibidas	700	597



1.- Título Programa Subvencional

Ayudas destinadas a oficinas técnicas de comercio – 2019

2.- Norma Reguladora

ORDEN de 30 de julio de 2019, de la Consejera de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se regula y convoca, para el ejercicio 2019, el programa de ayudas destinadas a Oficinas Técnicas de Comercio.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Orden de 19 de agosto de 2019 (BOPV nº. 155 de 19 de agosto de 2019).

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2019/08/1903932a.pdf>

Resolución de beneficiarios de 31 de diciembre de 2019 (BOPV nº 13, de 21 de enero de 2020).

https://www.euskadi.eus/contenidos/ayuda_subvencion/ayudas_oficinas_comercio_2019/es_def/adjuntos/2000260a.pdf

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El Objetivo del programa es dar un servicio de asistencia técnica por personal cualificado y gratuito al sector de distribución comercial. Las entidades beneficiarias de estas ayudas son asociaciones de comerciantes, federaciones o agrupaciones de comerciantes, así como los Ayuntamientos o entidades de desarrollo promovidas por éstos.

A través de las Oficinas Técnicas de Comercio se trata de proporcionar asesoramiento especializado, impulsar procesos relacionados con la innovación, calidad y nuevas tecnologías, así como promover estrategias de colaboración a nivel municipal o en la cadena de distribución.

El importe de la ayuda podrá cubrir hasta un 86,7% de los costes de contratación a tiempo completo, durante un año de la persona que cubra el servicio de la oficina. Siendo el importe máximo de subvención a percibir por cada oficina de 38.500 euros.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Ejecución presupuestaria: Crédito de pago: 1.447.600 euros/Crédito de compromiso: 361.900 euros.

Oficinas subvencionables: hasta 47

Subvención concedida en total: 1,736.127,81 euros.

- Álava: 8 oficinas otorgadas – 303.313,00 euros.
- Gipuzkoa: 17 oficinas otorgadas - 642.742,99 euros.
- Bizkaia: 21 oficinas otorgadas - 790.071,82 euros.



6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de oficinas otorgadas	47	46



1.- Título Programa Subvencional

Programa de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad comercial urbana - Hirigune

2.- Norma Reguladora

ORDEN Y CONVOCATORIA de 2 de julio de 2019, de la Consejera de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se regula el programa de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de Cooperación, Dinamización y Competitividad Comercial Urbana – Hirigune.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Orden de 2 de julio de 2019. –BOPV 12 de julio de 2019 Nº 132

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2019/07/1903406a.shtml>

Resolución de Concesión de 20 de febrero de 2020. –BOPV 3 de marzo de 2020 nº 43

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/03/2001296a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objetivo del programa es favorecer estrategias de cooperación y dinamización comercial en entornos urbanos encaminadas a la mejora de la competitividad comercial y el posicionamiento de las áreas comerciales sujetas a revitalización.

Para ello, se busca impulsar la creación de estructuras de colaboración público-privadas entre los Ayuntamientos y las Asociaciones de Comerciantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el desarrollo de estrategias zonales que pongan en valor los entornos municipales como espacios de economía urbana.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Capítulo 7 - Ayuntamientos

Ejecución presupuestaria: Crédito de pago: 1.267.030,10 € / Crédito de compromiso: 543.012,90 €

Solicitud:

- Nº Ayuntamientos solicitantes: 49 Ayuntamientos
- Proyectos solicitados: 61 proyectos.
- Inversión generada: 7,18 millones de euros

Subvención concedida:

- Nº Ayuntamientos subvencionados: 45 Ayuntamientos
- Proyectos subvencionables: 53 proyectos.



- Subvención concedida total: 1.256.775,18 euros

Capítulo 4 – Asociaciones

- Ejecución presupuestaria: Crédito de pago: 1.750.000 euros

Solicitud:

- Nº Asociaciones solicitantes: 67 Asociaciones
- Proyectos solicitados: 436 proyectos.
- Inversión generada: 2,46 millones de euros

Subvención concedida:

- Nº Asociaciones subvencionadas: 67 Asociaciones
- Proyectos subvencionables: 418 proyectos.
- Subvención concedida total: 1.761.342,94 euros

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de Asociaciones	70	67
Número de Ayuntamientos	49	47